

2415  
Thaviendo tenido Propio y la fud de la casa de su fud  
lo en cargo no se ha podido en Contras ninguna de la defen  
da arina adho deuo y solo Una poca porcion y se le mi  
dida en Una galera de esa durind<sup>n</sup> que se halla alli  
y que los tripas fuden ya abeinte Reales y solo alguna  
fanga se encuentra adho todo lo medo y Cuya razon  
su M<sup>o</sup> tiene de tenido el Propio y luego esa ma  
dura y si esta Ciudad tiene y Prebenite algo i. lo. de  
vidos arumpo aqui en almismo tiempo ha e Preente  
que sin embargo de haver defecado los dias en  
cinco dias y lo que se esta notiendo el d<sup>o</sup> que que  
da de Repunto de esta Ciudad que es experimenta Crefida  
Consumo de Arina en el diario sin Casar de siendo y  
Veinte y siete arrobas y llegas el dia de ayer adonci en  
dos y doce cuyo consumo es regular de la  
Citacion le ha e siempre de elar de alguna falsa Den  
bre de dias Consumo el Repunto y lo que Considera  
por Previo con obligacion de lettar a esta Ciudad un Instan  
cia y precaber lo de susi que de se enunniado y  
los demas que pueden ser a este Publico y que e Procura  
y Suplica a esta Ciudad reciba Prebenite y ordenarle y  
jornu Justificada de Reflegione tubien y ma. Conben  
a beneficio de su Publico y se curara con la ma. Prorra  
Practica, Teniendo y esta Ciudad ha Propio y fud d<sup>o</sup>

ntrozan los de  
San Augustin  
fulde Sanchez

